Firmado digitalmente por GILES FERRER Arturo Antonio FAU 20290898685 soft
Cargo: Director Academico
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.06.2026 11:25:05 -05:00

Lima, 03 de Junio del 2026

RESOLUCION N° 000070-2026-AMAG/DA

VISTOS:

El Informe N° 000613-2026-AMAG/DA-PAP de la Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento, de fecha 29 de mayo de 2026, que remite la propuesta de postulantes aptos al Curso Especializado a Distancia: **"Problemática actual de la justicia penal juvenil"** a ejecutarse del 3 de junio al 7 de julio de 2026, y, el INFORME N° 000103-2026-AMAG/DA-RBMZ (02Junio2026), y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 151° de la Constitución Política del Estado establece que la Academia de la Magistratura se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles;

Que, mediante Convocatoria publicada en la página web de la Academia de la Magistratura se convocó a los señores magistrados y asistentes de Función Fiscal del Ministerio Público, a participar en el Curso Especializado a distancia: **"Problemática actual de la justicia penal juvenil";**

Que, con Informe N° 000613-2026-AMAG/DA-PAP en fecha 29 de mayo de 2026, la Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento se dirige a Dirección Académica y señala, que: "*…Por medio del presente me dirijo a usted, señor Director Académica, a fin de elevar la relación de postulantes aptos para ser admitidos al* ***Curso especializado a distancia "Problemática actual de la justicia penal juvenil";*** *informando lo siguiente: I.ANTECEDENTES:* ***El Curso especializado a distancia "Problemática actual de la justicia penal juvenil"****, es una actividad co ejecutada aprobada mediante Acuerdo 036-2026-AMAG/CD con la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Piura y la Academia de la Magistratura. II.CONSIDERACIONES: Habiendo transcurrido el periodo de inscripción establecido en la convocatoria, se obtuvieron 60 inscritos, de los cuales, por ser una actividad académica cerrada, se han seleccionado a 20 fiscales y 15 asistentes de función fiscal, designados por la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Piura, que cumplieron con los requisitos estipulados en la convocatoria:*

FISCALES APTOS	ASISTENTES DE FUNCION FISCAL APTOS	TOTAL
20	15	35

III. CONCLUSION: *Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el RRE, corresponde se emita la Resolución que aprueba a los postulantes admitidos, para cuyos efectos se acompaña la relación de fiscales y asistentes de función fiscal aptos que se inscribieron de acuerdo a lo señalado en la convocatoria. Siendo que el día de hoy el coordinador de la sede Lambayeque, Julio Córdova, presentó el Informe acompañando la relación de aptos, se publicará un comunicado en el SGAc precisándose que la Resolución*

Firmado digitalmente por MUJICA ZEVALLOS Ramon Bayardo FAU 20290898685 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.06.2026 11:16:00 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Academia de la Magistratura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.amag.edu.pe/verifica** e ingresando la siguiente clave: **FURD0UX**

de admisión se publicará en el el SGAc el día 2 de junio de 2026. ***ANEXOS: 1.*** *Relación de fiscales y asistentes de función fiscal aptos, cuadros con DNI y sin DNI. 2.Convocatoria de la Actividad académica. Es todo cuanto informo para los fines que estime pertinente…"*;

Que, de la Convocatoria alcanzada; del Informe del profesional Coordinador de la sede Lambayeque y Coordinador de la actividad; y, del Subdirector del programa de Actualización y Perfeccionamiento fluye que esta actividad. Curso Especializado a distancia: **"Problemática actual de la justicia penal juvenil"**, es una actividad coejecutada, No programada, aprobada mediante Acuerdo 036-2026-AMAG/CD, por el Consejo Directivo de la AMAG, con la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Piura, dirigida a fiscales y asistentes de función fiscal del Ministerio Público, con ejecución del 03 de junio al 07 de Julio de 2026, publicitada para 35 participantes, debiendo tener en cuenta las fechas de desistimiento señaladas en la convocatoria que eran del 01 y 02 de junio de 2026, deberán correr, conforme al Reglamento del Régimen de Estudios para los siguientes 2 días de publicada la Resolución de Admitidos;

Que, en el Capítulo IV DE LAS ACTIVIDADES COEJECUTADAS del Reglamento del Régimen de Estudios, artículo 47°, aprobado por Resolución N.° 003-2023-AMAG-CD, establece que: "*Artículo 47°.- Las actividades académicas co ejecutadas son aquellas que se realizan de manera conjunta con otras instituciones, en el marco de convenios de cooperación interinstitucional o con el apoyo de otras entidades afines al quehacer de la Academia de la Magistratura, en temáticas que respondan a las necesidades de capacitación de la magistratura y complementen los planes académicos, para las cuales se realizan alianzas estratégicas que permitan fortalecer la oferta académicas a los usuarios;…(…)…Las actividades académicas coejecutadas, no programadas serán aprobadas por el Consejo Directivo, incorporándose al Plan Académico; deberán ejecutarse en las fechas autorizadas, no pudiendo reprogramarse…*";

Que, en el presente caso tenemos que mediante Acuerdo N° 036-2026-AMAG/CD el Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura aprobó la co ejecución del curso especializado a distancia: **"Problemática actual de la justicia penal juvenil"**, modificando el Plan académico 2026**,** dirigido a fiscales y asistentes de función fiscal del Distrito Fiscal de Piura; que implica no generar código de pago alguno;

Que, conforme a la Convocatoria, esta actividad académica se encuentra en la línea de formación Especializada, del área de Derecho Penal, proyectado su desarrollo del 03 de junio al 07 de Julio de 2026; proyectada con 75 horas académicas para acreditar tres créditos, en tanto es una actividad a Distancia;

Que, el artículo 5° inciso 28 del Reglamento del Régimen de Estudios aprobado con Resolución N°03-2023-AMAG-CD contempla el concepto de Admitido, como característica de quien, habiendo concluido el proceso de admisión, es calificado como tal y, señala: *"Artículo 5°. - Inciso 28. Discente: Es el magistrado, auxiliar jurisdiccional, asistente en función fiscal o aspirante a la magistratura que, habiéndose matriculado, inicia la actividad académica*";

Que, en uso de sus facultades conferidas por el artículo 8° de la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335, el Reglamento del Régimen de Estudios aprobado por Resolución N°03-2023-AMAG-CD, y de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Academia de la Magistratura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.amag.edu.pe/verifica** e ingresando la siguiente clave: **FURD0UX**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la relación adjunta a la presente resolución de admitidos al Curso Especializado a Distancia: **"Problemática actual de la justicia penal juvenil",** a ejecutarse del 3 de junio al 7 de julio de 2026, la que consta según el Informe N° 000613-2026-AMAG/DA-PAP, de 20 Fiscales del Ministerio Público y 15 Asistentes de Función Fiscal del Ministerio Público, haciendo un total de 35 admitidos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento **remitir** a Registro Académico el archivo digital de la relación de admitidos que ha acompañado, para el trámite interno correspondiente, **proceder** con la publicación de la presente Resolución en la página Web de la institución, y, **notificar** a los interesados a través del correo electrónico que han fijado a efectos de su inscripción, dando cuenta de quienes no cumplieran con hacerlo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLESE Y ARCHÍVESE.

Firma digital

ARTURO ANTONIO GILES FERRER
DIRECTOR ACADEMICO
Academia de la Magistratura

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Academia de la Magistratura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.amag.edu.pe/verifica** e ingresando la siguiente clave: **FURD0UX**

AAGF/rbmz/yc-

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Academia de la Magistratura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.amag.edu.pe/verifica** e ingresando la siguiente clave: **FURD0UX**

Firmado digitalmente por CASTAÑEDA MARIN Jorge Martin FAU 20290898685 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.05.2026 16:01:27 -05:00

Firmado digitalmente por GILES FERRER Arturo Antonio FAU 20290898685 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.06.2026 11:03:19 -05:00

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Relación de magistrados admitidos al Curso a distancia:
"PROBLEMÁTICA ACTUAL DE LA JUSTICIA PENAL JUVENIL"

Del 03 de junio al 07 de julio de 2026

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO
1	CALLE	BARRETO	DEYWI	Fiscal Adjunto Provincial
2	CAMPOS	HIDALGO	FAVIOLA SUSANA	Fiscal Superior
3	CASTILLO	CHIRINOS	LILIA CONSUELO DEL PILAR	Fiscal Provincial
4	DIAZ	MURO	JOSE ANTONIO	Fiscal Adjunto Provincial
5	FLORES	MOSCOL	EMILIO SEBASTIAN	Fiscal Adjunto Provincial
6	GARCIA	HUAYAMA	JUAN CARLOS	Fiscal Provincial
7	GIRON	NAVARRO	RAUL JULIAN	Fiscal Provincial
8	GUERRERO	RIVERA	OSCAR FRANCISCO	Fiscal Adjunto Provincial
9	GUERRERO	CASTILLO	AHOLIBAN	Fiscal Provincial
10	HIGINIO	SOLIS	JHUDIT ATALIA	Fiscal Adjunto Provincial
11	LA TORRE	VILITANGA	CARLOS MARCELO	Fiscal Provincial
12	LEGUA	AMERI	PAOLA MAGALI	Juez Especializado o Mixto
13	NAVARRO	MENDOZA	HILDEGARDO EDINTOM	Fiscal Provincial
14	NIZAMA	RUGEL	JOSE LUIS	Fiscal Superior
15	PERICHE	GALAN	VALDEMAR IVAN	Fiscal Provincial
16	PINTADO	VILLEGAS	ROSA AMELIA	Fiscal Adjunto Provincial
17	RIVERO	LI	ELSA MARGARITA	Fiscal Adjunto Provincial
18	SOLAR	VILLALTA	ANA MARIA	Fiscal Provincial
19	TUME	ARAMBULO	RENE HUMBERTO	Fiscal Adjunto Provincial
20	VENEGAS	MORALES	LUIS ENRIQUE	Fiscal Provincial

FIRMA DIGITAL
AMAG
ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Firmado digitalmente por: CORDOVA SOTERO Julio Enrique FAU 20290898685 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/05/2026 10:51:08-0500

ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

Relación de auxiliares admitidos al Curso a distancia:
"PROBLEMÁTICA ACTUAL DE LA JUSTICIA PENAL JUVENIL"

Del 03 de junio al 07 de julio de 2026

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO
1	AGUILAR	SEMINARIO	JIMENA DEL PILAR	Asistente de Función Fiscal
2	BALAREZO	CHANDUVI	MARLIT FIORELLA	Asistente de Función Fiscal
3	CHAFLOQUE	EFFIO	ALEX JUNIOR	Asistente de Función Fiscal
4	COELLO	VILCHERREZ	ANGELLA	Asistente de Función Fiscal
5	CORDOVA	HUAMAN	GREGORIO	Asistente de Función Fiscal
6	FLORES	ROMERO	KEVIN ANDRE	Asistente de Función Fiscal
7	GALLEGOS	SANDOVAL	CYNDI MIRELLA	Asistente de Función Fiscal
8	GUERRERO	CHAVEZ	FABIOLA VERONICA	Asistente de Función Fiscal
9	JUAREZ	COELLO	LOURDES MARIANELLA	Asistente de Función Fiscal
10	LA CHIRA	PANTA	MERCEDES ELIZABETH	Asistente de Función Fiscal
11	LARA	CHAVEZ	KAROL ROSA LENINA	Asistente de Función Fiscal
12	REYES	SUNCION	ROSA ICELA	Asistente de Función Fiscal
13	SAAVEDRA	QUEREBALU	LUCILA ELENA	Asistente de Función Fiscal
14	TIMANA	ELIAS	ARUKY KASSANDRA	Asistente de Función Fiscal
15	YUPANQUI	PORRAS	LADY VANESSA	Asistente de Función Fiscal